

22° Periodo de sesiones del Mecanismo de Exámen Periodico Universal

Intervención de la delegación de México en el diálogo interactivo con Estados Unidos de América Ginebra, Suiza, a 11 de mayo del 2015.

Damos la bienvenida a la delegación de EE.UU y agradecemos la presentación de su informe, mismo que da cuenta de algunos avances de particular relevancia para México. Entre estos, reconocemos los esfuerzos de formación a personal de las fuerzas del orden y de inmigración sobre las prohibiciones de la discriminación ilícita y de la elaboración de perfiles delictivos en función de la raza o la etnia, lo cual responde a una recomendación formulada por nuestro país.

Asimismo, celebramos la cooperación con nuestro país en la iniciativa bilateral para desmantelar redes de trata con fines de explotación sexual.

En aras de fortalecer los avances alcanzados y en consonancia con los retos persistentes, México recomienda:

- 1.- Adoptar medidas a nivel federal para prevenir y sancionar el uso excesivo de la fuerza por agentes del orden contra miembros de minorías raciales y étnicas, incluso contra personas desarmadas, que afectan de manera desproporcionada a los afroamericanos y migrantes indocumentados.
- 2.- Investigar los casos de muertes de inmigrantes por agentes de la patrulla de aduanas y fronteras, en particular aquellos en los que haya indicios de uso excesivo de la fuerza, asegurar la rendición de cuentas en estos casos y una reparación adecuada a los familiares de las víctimas.
- 3.- Aprobar la ley presentada en el Senado para permitir el pleno cumplimiento del fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el caso Avena y, en tanto ello sucede, evitar la ejecución de las personas a las que se refiere dicho fallo.
- 4.- Fortalecer su vinculación con el sistema internacional de derechos humanos mediante la ratificación del ICESCR,

CEDAW, CRC, CPD, CAT, ICMW, el Estatuto de la Corte Penal Internacional y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.